 <b>ISER</b>	<b>GESTION JURIDICA</b>	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	<b>ACUERDO</b>	26/11/2015 Fecha
		1 de 3 Página

*Acuerdo 023 del 13 de diciembre de 2017*

**ACUERDO No. 023 DE 2017  
(Diciembre 13)**

*“Por medio del cual se autoriza a la Rectora del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona –ISER- para ejecutar compromisos en vigencias futuras”*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE  
PAMPLONA ISER**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

**Que**, el principio de anualidad del presupuesto público limita el ejercicio de planificación y financiación de proyectos bajo una óptica de largo plazo, impidiendo además entre otros, garantizar el cumplimiento de algunas inversiones a cargo del Instituto.

**Que**, se requiere adelantar Proyectos de inversión, cuya ejecución va más allá de la presente vigencia fiscal, necesarias para darle cumplimiento al Plan de compras 2017, que afectan totalmente el presupuesto de la vigencia 2017.


**Que**, el plazo y condiciones de las vigencias futuras que se pretenden aprobar mediante el presente acuerdo, consultan las metas bianuales, es decir, que cuando en la ejecución de un contrato o convenio se determine que la provisión del bien, servicio, la entrega de las obras, o el cumplimiento de los requisitos de pago excedan la bianualidad, estos se cancelaran con cargo a la disponibilidad inicial del presupuesto siguiente.

**Que**, para pactar la recepción de bienes y servicios en bianualidades siguientes a la celebración del compromiso, se debe contar con la autorización del Consejo Directivo, de conformidad a lo establecido en Acuerdo No. 013 del 15 de noviembre de 2011, en su artículo 31.

**Que**, así mismo, no se realizarán apropiaciones presupuestales que abarquen más de una vigencia fiscal, es decir, que los compromisos se asumirán con recursos de la vigencia fiscal 2017.

**Que**, se hace necesario para pactar la recepción de bienes y servicios u obras en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, contar previamente con una autorización por el Honorable Consejo Directivo.

**Que**, el profesional Universitario de Presupuesto ha expedido el certificados de disponibilidad presupuestal No 69 del 23 de febrero de 2017, para respaldar el contrato

 <b>ISER</b>	<b>GESTION JURIDICA</b>	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	<b>ACUERDO</b>	26/11/2015 Fecha
		2 de 3 Página

*Acuerdo 023 del 13 de diciembre de 2017*

**ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL – ISER, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER.**

Que, el profesional Universitario de Presupuesto ha expedido el certificados de disponibilidad presupuestal No **022 del 30 de enero de 2017**, para respaldar el contrato **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL CONTRATO DE OBRA DEL PROCESO DE LICITACIÓN NO 004 DE 2016 CUYO OBJETO ES: ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL – ISER-, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER.**

Que, a la fecha se han celebrado los respectivos contratos y se encuentran en ejecución.

Que, el profesional Universitario de Presupuesto ha expedido el certificados de disponibilidad presupuestal No **494 del 7 de noviembre de 2017**, para respaldar el contrato **CONSTRUCCION DE ESCENARIOS PARA EL CENTRO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO ENFOCADOS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCION, ELECTRICO, TELECOMUNICACIONES E HIDROCARBUROS EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER UBICADO EN PAMPLONA NORTE DE SANTANDER.**


Que, los anteriores proyectos de inversión se encuentran inscritos en el al Plan de compras 2017 del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona – ISER.

Que, en mérito de lo expuesto:

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar a la Rectora de Instituto Superior de Educación Rural – ISER-, para la asunción de vigencias futuras en ejecución y pago de los compromisos que se adquieran en la vigencia 2017 y su ejecución se termine en la vigencia 2018, de la siguiente forma:

PROYECTO	VALOR	PLAZO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE AVANCE EJECUCIÓN APROXIMADO 2017	PORCENTAJE DE AVANCE EJECUCIÓN APROXIMADO 2018
<b>ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL – ISER-, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER</b>	<b>SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE</b>	<b>CINCO (5) MESES</b>	<b>2017</b>	<b>90%</b>	<b>10%</b>

 <b>ISER</b>	<b>GESTION JURIDICA</b>	F-GJ-23 Código
	<b>ACUERDO</b>	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
3 de 3 Página		

*Acuerdo 023 del 13 de diciembre de 2017*

	(\$655.735.751)				
<b>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL CONTRATO DE OBRA DEL PROCESO DE LICITACIÓN NO 004 DE 2016 CUYO OBJETO ES: ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL - ISER-, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER</b>	<b>SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$60.749.500)</b>	<b>CINCO (5) MESES</b>	2017	90%	10%
<b>CONSTRUCCION DE ESCENARIOS PARA EL CENTRO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO ENFOCADOS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCION, ELECTRICO, TELECOMUNICACIONES E HIDROCARBUROS EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER UBICADO EN PAMPLONA NORTE DE SANTANDER</b>	<b>TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE incluido I.V.A. y A.U.</b>	<b>CUATRO (4) MESES</b>	2017	0%	100%

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La anterior autorización aplica para las apropiaciones derivadas de recursos propios del ISER, del Plan de compras 2017 y los compromisos que de ellas se asuman.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo entrará a regir a partir de la fecha de su aprobación por parte del Consejo Directivo de la Institución.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pamplona a los trece (13) días del mes de Diciembre de dos mil Diecisiete (2017).

**CECILIA DURÁN JAIMES**  
Presidente Delegada

**DEISY DANITZA ESPINEL LOPEZ**  
Secretaria

Proyectó: Sergio Andrés Rodríguez Cruz  
Asesor Jurídico Externo